



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

INTERVENCIÓN

380

ANUNCIO

Extracto del Acuerdo de Pleno, de fecha 1 de agosto de 2025, de la Diputación Provincial de Huesca en base al cual se convoca la Línea 2.2 del Plan de Impulso Provincial 2025.

BDNS(Identif.):883934

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/883934>) y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Huesca (<https://sede.dphuesca.es/>):

Primero. Objeto y finalidad

La LÍNEA 2.2 Anualidad 2026-2027 del Plan de Impulso Provincial tiene como objeto actuaciones en caminos de titularidad municipal tanto de inversión como de mantenimiento. Le serán de aplicación las normas de gestión que constan en las bases reguladoras del Plan de Impulso Provincial 2025.

Segundo. Beneficiarios

Podrán acogerse a esta convocatoria pública todos los municipios de la Provincia de Huesca con excepción de la capital por su mayor capacidad económica respecto al resto de los ayuntamientos.

Tercero. Cuantía de la subvención y criterios para la distribución de los fondos

Según relación recogida en el Plan aprobado.

Cuarto. Plazo para presentar solicitudes

Deberán presentarse en un plazo de diez días hábiles desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto. Plazo de adjudicación

Entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2026.

Sexto. Plazo de justificación

El plazo de justificación de las subvenciones finalizará el 31 de marzo de 2027. Séptimo. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras son las del Plan de Impulso Provincial de 2025 que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca n.º 146, de fecha 5 de agosto de 2025. La aprobación definitiva del Plan se publicó en el BOP n.º 172, de 12 de septiembre de 2025.

Huesca, 26 de enero de 2026. La Secretaria General de la Diputación Provincial de Huesca, Aránzazu Calvo González.